



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 ABR 2013

RES. H. N° 0334-13

EXPTE.N° 4.309/12. -

VISTO:

Las Res. H. N° 0831-12 y 1806-12, por la cual se autoriza a Profesoras, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: Idioma Portugues", del Departamento de Lenguas Modernas a cargo de la Prof. Geruza Queiróz Coutinho; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las profesoras que se indica a continuación en la cátedra de **"IDIOMA PORTUGUES"** del Departamento de Lenguas Modernas, cargo de la Prof. Geruza Queiroz Coutinho, las que fueran autorizadas por Res. H. N° 0831-12 y 1806-12:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
MARIANA M. DE SOUZA	18.561.142	10 DIEZ SOBRESALIENTE
SANDRA ANGELA LUNA	16.307.399	10 DIEZ SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Departamento Docencia, departamento de Lenguas Modernas y Boletín Oficial.

DD-1-12

[Handwritten signature]

DR. MANOEL S. MARCHIONNI
Decano Facultad de Humanidades
Universidad Nacional de Salta - U.N.Sa.

[Handwritten signature]

Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.